

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

 Pág. 110
 MARTES 12 DE JUNIO DE 2018
 B.O.C.M. Núm. 139

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Visto el anuncio sobre aprobación y cobro del padrón IBI urbana y BICES 2018, publicado el día 25 de mayo de 2018 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, página 154.

En el cuarto párrafo, tercera línea, donde dice: "de 20 de septiembre al 20 de noviembre".

Debe decir: "BICES y 1.er plazo IBI urbana 50 por 100 de 10 de mayo al 10 de julio, 2.º plazo IBI urbana 50 por 100 de 20 de septiembre al 20 de noviembre".

En Navas del Rey, a 25 de mayo de 2018.—El alcalde, Jaime Peral Pedredo.

(03/18.809/18)

